

## **Dirección de Crédito, Finanzas y Administración**

---

### **Objetivo:**

Asegurar la emisión de la normatividad crediticia, de los lineamientos para la recuperación de la cartera crediticia, así como la elaboración del presupuesto y la administración de los recursos financieros y materiales, con el fin de cumplir con los objetivos de la institución.

---

### **Funciones:**

1. Coordinar la emisión de la normatividad crediticia.
2. Proponer los casos que se sometan a consideración del Comité Interno de Crédito.
3. Coordinar el seguimiento de la cartera crediticia.
4. Coordinar la emisión de información financiera y presupuestal.
5. Establecer las políticas para la administración de los recursos financieros y la contratación de líneas de fondeo.
6. Coordinar los asuntos relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios de la institución y de la provisión de los servicios generales.
7. Participar en los órganos colegiados de la Institución u otros en los que forme parte la Dirección.
8. Realizar otras funciones que le sean encomendadas o le confieran otras disposiciones normativas.